

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 045

Fecha: Agosto 12 de 2002. 9:00 a.m.
Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo
DICEL	Angélica Ramos
ELECTRICARIBE	Alberto Prada
ELECTROCOSTA	Nancy Vásquez López
ELECTROLIMA	Alvaro Lugo Puerto
ESSA	Augusto Herrera Ariza.
ISA - ASIC (sin voto)	Jorge A. Valencia M.

DELEGADOS

EADE	Alberto Prada
ENERGÍA CONFIABLE	Jorge Alonso Robledo A.

INVITADOS

CNO	Alberto Olarte Aguirre
CODENSA	Pablo Felipe Tamayo M. - Invita ELECTRICARIBE
CODENSA	Wilman Garzón R.
EEC	Jairo Guatibonza C.
GENERCAUCA	Jorge Eugenio Correa - Invita ESSA
URRA	Nohora Susana Mendoza - Invita DICEL

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de cinco de los miembros del Comité y dos delegados.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Comentarios a la Resolución CREG 053 de 2002
4. Comentarios a la Resolución CREG 047 de 2002
5. Propuesta Secretaría del CAC

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Propuesta Secretaría del CAC
4. Comentarios a la Resolución CREG 053 de 2002
5. Comentarios a la Resolución CREG 047 de 2002

3. Propuesta Secretaría del CAC

El Presidente del CAC, en compañía de su asesor, presentan la propuesta para la contratación de un Secretario o Director para el Comité Asesor de Comercialización. La propuesta se plantea de manera que se contrate una persona que realice estas funciones, para lo cual se requiere de presupuesto para su funcionamiento, y definir claramente los objetivos y el alcance de los trabajos que realizaría la Secretaría o Dirección Ejecutiva del Comité.

La propuesta se pondrá a disposición de los miembros del CAC, de manera que se hagan comentarios lo antes posible, para complementar la propuesta y enviarla a la CREG para su aprobación. Este documento de propuesta se presentaría a la CREG en la reunión que se solicitará para hablar de la Resolución CREG 047 de 2002.

4. Comentarios a la Resolución CREG 053 de 2002

Se hace lectura de algunos comentarios de los agentes, entre los que se destacan los siguientes puntos, los cuales deben ser incluidos en la comunicación a enviar a la Comisión por parte del Presidente del CAC:

- Señales de vigencia de la fórmula de distribución. Manifestar la preocupación del CAC sobre las fechas propuestas en la Resolución para la aprobación de los cargos de distribución para el próximo período tarifario. Sugerir que se adelante para septiembre de 2002 la presentación de la nueva metodología por parte de la CREG.
- Sugerir que el incremento en el D se haga por un factor de 0.05, para que se logre avanzar bastante este año en el ajuste al nuevo valor de los cargos, y previendo que la propuesta de nuevo esquema tarifario para el próximo período puede traer incrementos en otros componentes como el G.

El Presidente enviará la comunicación a la CREG a más tardar mañana martes 13 de agosto de 2002.

5. Comentarios a la Resolución CREG 047 de 2002

El grupo de estudio preparó una presentación sobre el Documento CAC 010 de 2002, el cual contenía los comentarios a la propuesta de fórmula tarifaria para el período 2003-2007. Los cambios de la Resolución CREG 047 de 2002 frente a la propuesta original de la CREG se sintetizan en dos aspectos:

- El cálculo del Pm se hará solamente teniendo en cuenta los contratos y las transacciones de energía en Bolsa para el mercado regulado.
- El valor de restricciones se calculará sobre las ventas totales, como en la Res. 031 de 1997, y no sobre la demanda comercial.

Los demás comentarios hechos por el CAC tienen vigencia sobre la Resolución, agregando que se debe incluir la misma condición para el cálculo del Mm, el cual ya se había incluido en los comentarios sobre la propuesta original.

Se enviará una comunicación a la CREG reiterando los comentarios del documento CAC-010, e incluyendo los puntos anotados anteriormente.

TEMAS PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA

- Secretaría del CAC

La próxima reunión ordinaria se realizará el jueves 29 de agosto de 2002, en Bogotá, a las 9:30 a.m.

COMPROMISOS

- Enviar comunicación a la CREG con comentarios sobre la Resolución CREG 053 de 2002.
Responsable: Presidente del CAC
- Enviar la presentación de propuesta sobre la Secretaría del CAC
Responsable: Presidente del CAC
- Enviar comentarios a la propuesta de Secretaría del CAC antes del 22 de agosto.
Responsable: Miembros del Comité

ALBERTO PRADA
Presidente

AUGUSTO HERRERA ARIZA
Secretario